

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 01/04/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VEXCK
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/03/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	70.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba: (i) la contratación de un Pasivo Financiero a través del Vehículo de Inversión constituido en CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, quien actúa única y exclusivamente como Fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número CIB/3055, a efecto de que se destinen los recursos a la Inversión del proyecto inmobiliario denominado "Río Churubusco", y (ii) el otorgamiento de una hipoteca para garantizar las obligaciones asumidas en dicho Pasivo Financiero, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea. Asimismo, se autoriza e instruye al Administrador y al fiduciario del Vehículo de Inversión para que lleven a cabo todos los actos, trámites, gestiones y/o instrumentos necesarios y/o convenientes, incluyendo sin limitar, la suscripción de los documentos de garantía que corresponda, así como cualquier otro documento, convenio, contrato y/o acuerdo, relacionado con lo anterior.

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Daniel Hernández Torres, Mariel Martínez Chávez, Fernanda Calleros de la Cruz, Claudia Alicia García Ramírez, Cesar David Hernández Sánchez, Marisol Osuna Hernández, Edgar Javier García Aguilar, Alejandro Chávez Hernández y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que conjunta o separadamente realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta, en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.